REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 14139799

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTRO BOCANEGRA

FABIAN ENRIQUE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2014	2024	2034

PROFESIÓN **EMPLEADO**

FECHA DE EXP.: **23-ABR-2007**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2151840

EJ AGV 099

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Nacional "San Isidoro"

Espinal - Tolima

Autorizado por la Gobernación del Tolima, según Resolución No. 1845
del 28 de Diciembre de 1.998

Confiere a:

Fabián Enrique Castro Bocanegra

Identificado(a) con T.I. No. 840806-05241 de Espinal

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No. 03 del 27 de Noviembre Año 1.999 Folio No. 94

Rector

Juan René Paya Ruiz

Secretaria

María Leonor Cardoso de Olarte

Dado en Espinal, a los 3 días del mes de Diciembre Año 1.999

24 NOV. 2006

La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Contador Público

a

Fabián Enrique Castro Bocanegra

C.C.14.139.799

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 15 de Julio de 2010

Rector

Secretaria General

Decano

Universidad de Ibagué

REGISTRO No. 9604 FOLIO No. 137-3 ACTA DE GRADO No. 1208

Personería Jurídica Resolución No 1867 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

Universidad de Ibagué

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Acta de Grado Nº 1208

En la ciudad de Ibagué, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil diez (2010), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 029 del 16 de diciembre de 1994, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

Contador Público

A

Fabián Enrique Castro Bocanegra

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 14.139.799, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector — ***Alfonso Reyes Alvarado*** *(Fdo)*

Secretaria General — ***Alejandra López Lozano*** *(Fdo)*

Decana (E) — ***Blanca Astrid Moreno de Castro*** *(Fdo)*

Es fiel copia del original, en lo pertinente. Expedida el 15 de julio del año 2010.

Universidad de Ibagué Secretaria General

Alejandra López Lozano
Secretaria General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 14.139.799

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

CONTABILIDAD DE COSTOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Ibagué,
a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

6679379 - 07/05/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 931000258948CC14139799C.

REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6679379 - 07/05/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA, Con Cédula de Ciudadanía No. 14.139.799

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN CONTABILIDAD DE COSTOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Ibagué, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 931000258948CC14139799A.

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

No.	**181-2025**

CERTIFICA

Que **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **14.139.799** de Ibague, suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios con la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores:

Número de Contrato	130-UAE-JCC-CD-PS-2025
Objeto:	Prestar los servicios profesionales especializados en el Proceso Disciplinario, proyectando los conceptos técnico contables requeridos en las investigaciones disciplinarias, que adelanta el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.
Obligaciones específicas:	1. Proyectar de acuerdo con los repartos asignados los conceptos técnico-contables de indagación, aperturas e inhibitorios, que le sean asignados para (fase A), atendiendo las correcciones y/o ajustes que sean sugeridos en el proceso de revisión; mínimo a los dos (2) días hábiles siguiente a la recepción de estos. 2. Proyectar un mínimo de siete (7) conceptos técnico-contables para decisión de fondo (Fase B), en cada una de las etapas de la investigación disciplinaria, atendiendo las correcciones y/o ajustes que sean sugeridos en el proceso de revisión; mínimo a los dos (2) días hábiles siguiente a la recepción de estos. 3. Prestar apoyo en materia contable al abogado comisionado en las diligencias que resulten del trámite de la investigación disciplinaria, que se lleven a cabo durante el mes. 4. Ejecutar de igual manera, aquellas otras actividades técnico-contables que le sean asignadas por la necesidad del servicio y presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato. 5. Proporcionar un apoyo constante en la investigación disciplinaria, en colaboración con su equipo interdisciplinario para garantizar la claridad y precisión en cada etapa del proceso. 6. Asistir de manera oportuna y proactiva a las reuniones y mesas de trabajo, convocadas por los dignatarios del Tribunal Disciplinario con sus equipos de apoyo, asesor jurídico, coordinadores, secretaria del tribunal y equipo interdisciplinario. 7. Brindar apoyo técnico contable al dignatario y equipo interdisciplinario durante las sesiones del Tribunal Disciplinario. 8. Reportar las actividades desarrolladas durante el mes, por medio de evidencias en las bases de datos y/o aplicaciones que la entidad disponga para tal fin. 9. Participar en las actividades convocadas por los líderes de la entidad, supervisores y el director general de la misma cuando se requiera, en ejecución del objeto contractual. 10. Conforme a lo establecido en las Obligaciones

	Específicas 8.1., numeral 1 al 11 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los siguientes soportes: Informe de cumplimiento de actividades. 11. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
Valor inicial del Contrato	Veinticuatro millones de pesos m/cte. ($24.000.000,00)
Plazo inicial de ejecución	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio:	Siete (07) de febrero de 2025
Valor Adición No 1:	Doce millones de pesos ($12.000.000)
Plazo Prorroga No 1:	Dos (2) meses
Plazo Total ejecutado:	Seis (6) meses
Valor Total Ejecutado:	Treinta y seis millones de pesos ($36.000.000,00)
Fecha de terminación:	Seis (6) de agosto de 2025.
Estado:	En ejecución.

Número de Contrato	113-UAE-JCC-CD-PS-2024
Objeto:	Prestar los servicios profesionales especializados en el Proceso Disciplinario, proyectando los conceptos técnico contables requeridos en las investigaciones disciplinarias, que adelanta el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.
Obligaciones específicas:	1. Emitir con base a los repartos de indagación y aperturas asignados en el mes, los conceptos técnico-contables que le sean asignados para fase A (análisis queja, formulación hechos, definición fechas de ocurrencia y relación de pruebas). Se deben aplicar las correcciones y/o ajustes que sean sugeridos en el proceso de revisión; mínimo a los dos (2) hábiles siguiente a la recepción de sugerencia de ajustes. 2. Proyectar un mínimo de 6 conceptos técnico contables para decisión de fondo (Fase B) para los expedientes, en cada una de las etapas de la investigación disciplinaria, atendiendo las necesidades de los abogados comisionados y/o supervisor del contrato. Se deben aplicar las correcciones y/o ajustes que sean sugeridos en el proceso de revisión; mínimo a los dos (2) hábiles siguiente a la recepción de sugerencia de ajustes. 3. Apoyar en las visitas in situ cuando fueren decretadas, con el fin de emitir concepto técnico contable con ocasión de las comisiones que le sean asignadas dentro de los procesos disciplinarios de mediano y bajo impacto. 4. Prestar apoyo al abogado comisionado en las diligencias que resulten del trámite de la investigación disciplinaria, que se lleven a cabo durante el mes. 5. Ejecutar de igual manera, aquellas otras actividades técnico-contables que le sean asignadas por la necesidad del servicio y presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato. 6. Asistir de manera oportuna y proactiva a las reuniones y mesas de trabajo, convocadas por los dignatarios del Tribunal Disciplinario con sus equipos de apoyo, asesor jurídico, coordinador de contadores y secretaria del tribunal. 7. Brindar apoyo técnico contable al dignatario, durante las sesiones del Tribunal Disciplinario, cuando se requiera.. 8. Reportar la información desarrollada de los conceptos asignados en las bases de datos y aplicaciones que la

	entidad disponga para tal fin. 9. Participar en las actividades convocadas por los líderes de la entidad, supervisores y el director general cuando se requiera. 10. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 9 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los siguientes soportes: Informe de cumplimiento de actividades. 11. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
Valor inicial del Contrato	Cuarenta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil pesos m/cte. ($43.878.000,00).
Plazo inicial de ejecución	Diez (10) meses
Fecha de inicio:	Veintidós (22) de enero de 2024
Valor Adición No 1:	Cuatro millones doscientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta pesos ($4.241.540,00)
Plazo Prorroga No 1:	Veintinueve (29) días
Plazo Total ejecutado:	Diez (10) meses y veintinueve (29) días.
Valor Total Ejecutado:	Cuarenta y ocho millones ciento diecinueve mil quinientos cuarenta pesos ($48.119.540,00).
Fecha de terminación:	Veinte (20) de diciembre de 2024
Estado:	Terminado.

Número de Contrato	310-UAE-JCC-CD-PS-2023
Objeto:	Prestar los servicios profesionales especializados en el Grupo Misional – Proceso Disciplinario, para realizar los conceptos técnico- contables en las investigaciones disciplinarias catalogadas de mediano y bajo impacto.
Obligaciones específicas:	1. Emitir de acuerdo con los repartos asignados en el mes, los conceptos técnico-contables que le sean solicitados por el grupo misional - proceso disciplinario en fase A (proyección concepto y solicitud de pruebas), para cada una de las etapas de la investigación disciplinaria. 2. Emitir de acuerdo con los repartos asignados y solicitudes de los abogados comisionados en el mes, los conceptos técnico-contables en fase B (con decisión de fondo), para cada una de las etapas de la investigación disciplinaria, con un mínimo de 6 conceptos. 3. Aplicar las correcciones y/o ajustes que sean sugeridos en el proceso de revisión. 4. Practicar visitas in situ cuando fueren decretadas, con el fin de emitir concepto técnico contable con ocasión de las comisiones que le sean asignadas dentro de los procesos disciplinarios de mediano y bajo impacto. 5. Prestar apoyo al abogado comisionado en las diligencias que resulten del trámite de la investigación disciplinaria, que se lleven a cabo durante el mes. 6. Ejecutar de igual manera, aquellas otras actividades técnico-contables que le sean asignadas por la necesidad del servicio y presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato. 7. Participar en las mesas de trabajo, convocadas por

	los dignatarios del tribunal disciplinario con sus equipos de apoyo, coordinador de contadores, secretaria del tribunal y asesor jurídico. 8. Reportar la información desarrollada de los conceptos asignados en las bases de datos y aplicaciones que la entidad disponga para tal fin. 9. Participar en las actividades convocadas por los líderes de la entidad, supervisores y el director general cuando se requiera. 10. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 9 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los siguientes soportes: Informe de cumplimiento de actividades. 11. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.
Valor inicial del Contrato	Veinte millones trescientos veinticinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($20.325.333.33) m/cte.
Plazo inicial de ejecución	cuatro (04) meses y veintiocho (28) días
Fecha de inicio:	Veinticuatro (24) de julio de 2023
Fecha de terminación:	Veintiuno (21) de diciembre de 2023
Estado:	Terminado.

Se expide a solicitud del interesado mediante **radicado No 38995.25** en Bogotá D.C, a los 25 días del mes de junio de 2025

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
Director General (E)
Unidad Administrativa Especial
Junta Central de Contadores

Proyectó: Elsy Leon Contratista- Grupo de contratación

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONJUNTO CERRADO NUEVA BILBAO – PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT.: 900.561.643– 7

HACE CONSTAR

Que el Señor FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA Identificado con Cedula de Ciudanía Numero 14.139.799 de Ibagué, con Tarjeta Profesional Numero 163.698-T, presto sus Servicios Profesionales como Contador Público de la Propiedad Horizontal, desde el 16 de enero de 2013 y hasta el 30 de enero del 2015.

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Ibagué, a los 09 días del mes de febrero de 2015.

DIANA PATRICIA GUTIERREZ GIRON
Representante Legal – Administradora

EMPRESA AGRÍCOLA GUACHARACAS S.A.S

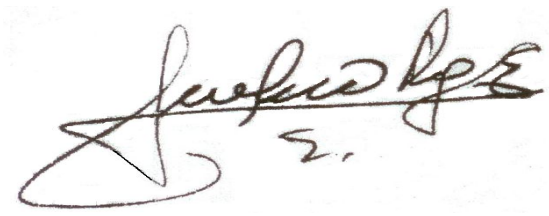
NIT. 900.214.385-4

HACE CONSTAR:

Que **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. **14.139.799** de Ibagué, con tarjeta profesional No. T.P 163698 – T, Presto sus servicios como Revisor Fiscal (Principal) a esta empresa desde el 01 de marzo del 2011 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Se expide la presente constancia, a los Dos (02) días del mes de Enero del 2015.

Atentamente,



SILVERIO VEGA ESPITIA
Gerente – Representante Legal

MZ L CS 30 BARRIO VILLA LORENA – EL ESPINAL (TOLIMA)
320-3040754

El suscrito Gerente de CORREDOR & CARDENAS CONTADORES S.A.S.

CERTIFICA QUE;

El señor FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA identificado con la cedula de ciudadanía numero 14.139.799 expedida en Ibagué, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de Auditor de Revisoría Fiscal desde el 01 de Octubre del año 2010 hasta el 02 de abril del año 2012, por medio de contrato laboral a término Fijo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado; a los tres (03) días del mes de Abril del 2012.

Cordialmente;



JORGE FERNANDO CORREDOR ALEJO
Gerente

conde aparicio y cía. s.a.

CENTRO AGRICOLA
NIT. 890.702.552-6

LA SUSCRITA CONTADORA

Semillas

HACE CONSTAR

Sorgo

Que el Señor **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.139.799 de Ibagué, prestó sus servicios en CONDE APARICIO & CIA S.A, en Acuerdo de Reestructuración, mediante Contrato de Trabajo a Termino Fijo, desde el 12 de Abril de 2.010, hasta el 19 de Septiembre de 2.010, desempeñando el cargo de Asistente Gerencia y Contabilidad.

Arroz

Dada en Ibagué, a los Treinta (30) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2.011).

Maíz

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Soya

ESNEDA GUTIERREZ GOMEZ

Algodón

Insumos Agrícolas

IBAGUE
Cra 5 a. No. 24-33 2do. Piso
Ventas Cra 5A No. 24-52
PBX: 261 1375 FAX: 263 4954

VENADILLO
Cra 5 a. No. 2 - 12
Tel.: 284 0330
Fax: 284 0370

SALDAÑA
Cra 18 No. 11- 58
Tel.: 226 6160
Fax: 226 6232

En acuerdo de reestructuración

CIP LTDA.
CAPITAL INTELECTUAL PRODUCTIVO
900.100.099-2

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS - CAPITAL INTELECTUAL PRODUCTIVO LTDA

C E R T I F I C A:

Que el **Dr. FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA**, Identificada con cédula No 14.139.799 de Ibagué (T.), prestó sus servicios profesionales como AUDITOR en desarrollo de actividades encaminadas a la evaluación de procesos para coadyuvar en el área de Revisoría Fiscal, que ejecuta nuestra firma, durante el período del 23 de marzo del 2009 al 31 de marzo del 2010.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Ibagué a los 30 días de junio del 2011.

LUIS ALBERTO RUIZ RODRIGUEZ
c.c. 3.208.040

Carrera 3 No. 8-39 Of. Y-7 Edificio El Escorial
Teléfono: 262 32 50
capitalintelectual@cipconsultores.net
Ibagué, Colombia.
www.cipconsultores.net

EMPRESA AGRÍCOLA GUACHARACAS S.A.

NIT. 900.214.385-4

LA SUSCRITA CONTADORA

CERTIFICA QUE:

El señor **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero. **14'139.799** Expedida en Ibagué; Trabajo para esta empresa desempeñando el Cargo de Jefe de Costos y Logística por medio de contrato laboral con la Cooperativa de Trabajo Asociado TOLIACTIVOS con Nit. 809.012.456-1 desde el 01 de Septiembre del 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009.

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado; a los **Diecisiete** (17) días del mes de Enero de **DOS MIL DOCE** (2012) en la Ciudad de El Espinal – Tolima.

GUACHARACAS S.A

CRISTINA ROJAS SANTOS
Contadora

AGROPROCESOS ORGANICOS S.A.
PRONAGRO S.A.

NIT. 900.041.899-4

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL

CERTIFICA

Que el señor **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Nro. **14'139.799** de Ibagué; Laboro para esta empresa por medio contrato laboral con la Cooperativa de Trabajo Asociado COONFIEMOS con Nit. 890.010.270-1 desde el 02 de Mayo del 2007 hasta el 31 de Agosto de 2008, desempeñando el Cargo de Analista de Costos y Jefe de Almacén.

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado; en Saldaña (Tol) a los **Veintitrés** (23) días del mes de Enero de **DOS MIL DOCE** (2012).

LILIANA SANCHEZ PASTRANA
Gerente General

Kilómetro 1 vía al Guamo - Saldaña Tels: (8)-226 6744 - 2266835 Fax 226 6742
www.pronagro.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0C9A6A05FA1A870D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14139799 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 163698-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
163698-T
FABIAN ENRIQUE
CASTRO BOCANEGRA
C.C. 14139799
RESOLUCION INSCRIPCION 365
FECHA 24/11/2011
UNIVERSIDAD DE BAGUE
PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS
174710


FIRMA DEL TITULAR
90406
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **14139799** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 14139799
NOMBRES Y APELLIDOS	FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	248
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **17/07/2025**

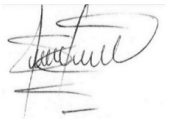
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **14139799,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/07/2025

CONTRIBUYENTE	C.C. 14139799	FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 117 42 B 190 CONJ GAVIOTA TO 3 AP 802 Teléfonos: 3105561461

Dirección electrónica: fcastrob@outlook.com Ciudad: BARRANQUILLA Municipio: ATLÁNTICO

Fecha de Inscripción: 31/12/1969 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 10/07/2023

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 10/07/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69202 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBRAO, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD



FABIAN CASTRO 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Barranquilla

Número de documento:14139799

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA
Nombre abreviado: FABIAN CASTRO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 14139799
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-ATL-08001 - Barranquilla Departamento: Atlántico Municipio: Barranquilla

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA
Identificación: 14139799
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CLL 117 # 42B - 190 TO 3 APTO 802 CONJ GAVIOTA BARRIO ALAMEDA DEL RIO
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 49

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 17/07/2025 9:38 PM

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **14139799** de IBAGUE

(CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 20:55:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14139799
Código de Verificación	14139799250717205550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:58:01 PM horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14139799**
Apellidos y Nombres: **CASTRO BOCANEGRA FABIAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2025 09:03:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14139799** y Nombre: **FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119923052** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276399044

PIB
21:05:03

Bogotá DC, 17 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ENRIQUE CASTRO BOCANEGRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14139799:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14139799 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2025 09:13 PM

Código Verificación: **6CXMTR1E45**

Válida hasta: **16/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC